JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA



Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia, Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502 Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Constancia: Del 12 al 18 de abril de 2024, corrió el termino de subsanación (doc. 013) la parte demandante no allego escrito.

Días hábiles: 12,15,16,17,18 de abril de 2024.

Proceso Radicado Nº: 63 - 001 - 40 - 03 - 003 - 2024-00198- 00

Asunto : Rechaza Demanda

Armenia, 03 mayo 2024.

Dentro del proceso de la referencia, y conforme a la constancia secretarial que inmediatamente precede, se tiene que la parte interesada no subsanó la falencia evidenciada dentro del asunto en el término indicado para ello.

En consecuencia, como la parte demandante, no subsanó los defectos anotados en el auto 10 de abril de 2024 (doc. 013), el Juzgado, teniendo en cuenta lo indicado por el artículo 90 del CGP., se procederá con el rechazo de la solicitud.

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar el presente proceso de Jurisdicción voluntaria.

SEGUNDO: En firme este auto archívense las diligencias, previas las anotaciones en libros radicadores. /Lirp

Inhábiles 04 y 05 mayo 2024 Se notifica por estado el 06 mayo 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1babe21aba53fa4b6ce24deea7830118dbfda5bae3b6d3300e2ab15d57aa0059**Documento generado en 03/05/2024 10:57:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica